



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 76

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 40 DEL 22 DE ENERO DE 2021, EN LO QUE RESPECTA A LA DEPENDENCIA EN LA QUE PRESTARÁ SERVICIO LA SEÑORA ROMINA SOLEDAD CABRERA VALLEJOS, PERSONAL CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de febrero de 2021

VISTO: La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, y su Decreto reglamentario N°4780/2021.

La Resolución N° 40 del 22 de enero de 2021 “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/SG/N° 54/2021 del 5 de febrero de 2021, el Secretario General solicita la gestión de la firma de la Resolución de modificación del anexo de la Resolución N° 40/2021 en lo que se refiere a la dependencia en la que prestará servicio la señora Romina Soledad Cabrera, asignada a la Dirección de Negociaciones Comerciales, dependiente de la Dirección General de Política Económica, y trasladada para prestar servicio en el Departamento de Viáticos, dependiente de la Dirección de Finanzas, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que por consiguiente, es necesario modificar el anexo de la Resolución N° 40/2021, para los fines administrativos que tengan lugar.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 40 del 22 de enero de 2021, específicamente en lo que se refiere a la dependencia en la que prestará servicio la señora Romina Soledad Cabrera, como se indica a continuación:

N° de C.I.	Nombres y Apellidos	Objeto del Gasto y F.F.	Categoría	Salario	Dependencia en la que presta servicio en la actualidad	Dependencia donde prestará servicio a partir de la presente Resolución	Vigencia de Contrato
3.652.626	Romina Soledad Cabrera Vallejos	144 - F.F 30	XJ4	2.192.839	Dirección de Negociaciones Comerciales	Departamento de Viáticos	01 de enero al 31 de diciembre del 2021

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N°